



# ARCO DE EUROPA



Centro de Documentación Europea  
de Córdoba

**REVISTA TRIMESTRAL  
SOBRE LA UNIÓN EUROPEA**

## EQUIPO EDITORIAL

**Directora:** Magdalena Reifs López

**Equipo de redacción:**

Cecilia Gañán de Molina, colaboradora.

Fernando Llagas Gelo, coordinador.

Alba Montes Sánchez, redes sociales y comunicación.

Catherine Puntas Badder, técnica.

**Edita:** Centro De Documentación Europea de La Universidad de Córdoba

**ISSN: 2660-8278**

@ Para más información: [cde1cord@uco.es](mailto:cde1cord@uco.es)

Arco de Europa no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas en sus páginas.

Arco de Europa está abierta a la colaboración de todos los investigadores, estudiantes y profesionales que deseen aportar sus trabajos y reflexiones sobre temas referentes a la Unión Europea.

## CONTENIDOS:

EDITORIAL.....	5
RESUMEN DE PRENSA (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2020) .....	7
POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.....	13
EMPREDIMIENTO Y EMPLEO.....	17
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN .....	26
TRIBUNAL DE JUSTICIA.....	33
PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO .....	38
CONECTANDO CON EL CIUDADANO EUROPEO.....	48
LA UE EN LAS REDES .....	52
ENTREVISTA .....	57

### EDITORIAL

Desde principios de este año, quizás el más difícil de nuestra historia reciente, la Unión Europea, al igual que el resto del mundo, se enfrenta al virus (SARS-CoV-2) que causa la COVID-19, que ha ocasionado la muerte a miles de personas. Este coronavirus ha desconcertado a la comunidad científica y sanitaria por su rápida propagación y su comportamiento errático y ha suscitado un esfuerzo investigador sin precedentes.

Aunque la Unión Europea no tiene competencias en materia sanitaria, desde el primer momento ha llevado a cabo diferentes acciones en determinados sectores para ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos para paliar los efectos de la pandemia. Estas actuaciones no han sido siempre suficientes, quizás, y sin duda han adolecido de una falta de visibilidad para los ciudadanos europeos, que hemos percibido una suerte de desintegración, de vuelta a lo nacional, con ocasión de la enfermedad y de las cifras que arrojaba en los distintos Estados.

La Unión Europea ha utilizado, y sigue haciéndolo, todos los instrumentos a su alcance en esta crisis para ayudar a los Estados miembros. Se ha ayudado desde enero a repatriar miles de ciudadanos europeos a sus lugares de residencia cuando se encontraban en países terceros mediante el Mecanismo de Protección Civil de la Unión. Se ha facilitado ayuda y asistencia financiera a los EE.MM. a través del Fondo de solidaridad y se ha acudido al Programa SURE (Instrumento de Apoyo Temporal para Mitigar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia). Se ha creado una plataforma de datos europea para investigadores sobre la COVID-19 y se ha reforzado de manera muy notable la inversión en investigación. Se han formalizado pactos, acuerdos y contratos para garantizar la disponibilidad de vacunas en los Estados miembros, una vez que haya terminado el proceso de puesta a disposición de los usuarios con las debidas garantías. Se ha fomentado la capacidad de producción de material sanitario y se ha instaurado un programa de salud para la UE, el "EU4Health" que incrementa la capacidad de respuesta de la Unión frente a futuros retos y embates a nuestra salud. Además de los mencionados, son muchos más los instrumentos que ha articulado la Unión Europea en otras políticas para ayudar a los países más afectados por la crisis.

Con todo, lo más importante ha sido la decidida acción de la Unión para adoptar medidas de fomento económico, para paliar el efecto de la pandemia en la economía y el bienestar de muchos ciudadanos de la UE. Una vez más, Europa se revela, sin duda con discrepancias y diferencias, como el actor más importante, inmediato y consolidado, para procurar una efectiva solidaridad entre todos los países, regiones y ciudadanos que la integran.

Hace unos días, la Presidenta de la Comisión Europea Ursula von der Leyen, en su discurso sobre el estado de la Unión, abordaba los temas prioritarios para orientar el futuro de la Unión Europea y cómo salir de la crisis. En lo que respecta a la salud, la Presidenta manifestó que *"...tenemos que construir una Unión Europea de*

## Arco de Europa

*la Salud más fuerte...*” Esta contundente afirmación es consecuencia lógica de lo vivido en los primeros meses de la pandemia, cuando se puso de manifiesto que ante una situación tan grave, sobre todo para algunos Estados miembros, los mecanismos de la solidaridad de que se disponía no eran suficientes para dar una respuesta adecuada a las exigidas por la situación. Entre las medidas que anunciaba la Presidenta están la de aumentar los recursos al nuevo programa EU4Health, y la creación de una agencia europea de investigación y desarrollo biomédico avanzado.

La pandemia ha dejado al descubierto la insuficiencia de recursos destinados a la investigación, de manera desigual en los Estados miembros, probablemente como consecuencia de recortes por parte de los gobiernos. La creación de esta nueva agencia europea reforzará en el ámbito europeo la capacidad de reactivación de la UE ante emergencias y amenazas futuras. También está previsto reforzar organismos como la Agencia Europea del Medicamento y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades, que están desarrollando una importante labor en esta crisis.

La protección de los ciudadanos de la Unión Europea, como individuos, como trabajadores, está en el centro de la próxima Conferencia sobre el Futuro de Europa, en la que sin lugar a dudas se deberá reflexionar sobre todo lo que ha sucedido en los últimos ocho meses y hacer un análisis en profundidad de los errores cometidos, así como plantear alternativas comunes para superar desde la unidad los futuros retos.

Esta forma de “hacer Europa” no es nueva en la historia de la UE. Como en ocasiones pasadas los grandes avances en el proceso de integración se han verificado al hilo, o como respuesta, a las demandas de la realidad y de sus exigencias. Este que nos plantea la pandemia es de especial calado y gravedad, y parece que todos hemos tomado conciencia de la necesidad de estar a la altura de la envergadura del mismo; una vez más la UE se muestra como el camino donde encontrar la respuesta más adecuada al mismo.

### **Magdalena Reifs López**



La Dra. Magdalena Reifs López es profesora de la Universidad de Córdoba y Directora del Centro de Documentación Europea de la UCO.

### RESUMEN DE PRENSA (julio, agosto, septiembre 2020)

#### JULIO 2020

##### **La UE espera de Alemania una salida a la crisis del virus**

*La Vanguardia* (01/07/2020)

Alemania ha asumido hoy, 1 de julio, la presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea (UE), entre enormes expectativas por parte del resto de los Estados miembros

Ver noticia completa aquí:

<https://www.lavanguardia.com/internacional/20200701/482040597463/alemania-ue-merkel-europa-crisis-coronavirus.html>

##### **La justicia europea tumba la sanción de 13.000 millones a Apple**

*El Periódico* (15/07/2020)

El Tribunal General de la UE ha anulado la histórica decisión adoptada hace cuatro años por la Comisión Europea en la que obligaba a la multinacional Apple a pagar 13.000 millones de euros en impuestos impagados a la hacienda irlandesa.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.elperiodico.com/es/economia/20200715/la-justicia-europea-tumba-la-sancion-de-13000-millones-a-apple-8040447>

##### **Europa cierra un acuerdo histórico con 360.000 millones de ayudas directas**

*Expansión* (21/07/2020)

Los jefes de los Estados miembros de la Unión Europea han logrado un acuerdo histórico para crear un fondo de recuperación con el objeto de ayudar a aquellos países más afectados por la crisis del coronavirus. El plan consta de 750 000 millones de euros, de los que 360 000 millones se concederán en forma de créditos y los 390 000 millones restantes a través de transferencias a fondo perdido.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.expansion.com/economia/2020/07/20/5f15c37be5fdea6b578b4585.html>

## Arco de Europa

### **España, Italia y Grecia, los tres países más beneficiados por las ayudas de la UE: este es el reparto a los países del sur**

*20 minutos (21/07/2020)*

El reparto del fondo europeo por la crisis de la COVID-19 ha evidenciado que los países del sur (Italia, España, Grecia y Portugal) han sido los más beneficiados por el plan de recuperación. Esto posiblemente se deba al mayor impacto de la pandemia en dichos EEMM.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.20minutos.es/noticia/4331375/0/sur-copa-ayudas-fondo-ue-espana-italia-grecia/>

### **Los agricultores, contra el acuerdo de la UE: el campo español puede perder hasta 5.000 millones**

*La Razón (22/07/2020)*

A lo largo de los siete primeros años en los que estará vigente el nuevo Marco Presupuestario (2021-2027) de la Política Agraria Común (PAC) podrían suponer la pérdida de 5.000 millones de euros para los agricultores y ganaderos españoles. Habría un recorte de 39.056 millones de euros con respecto al Marco Financiero actual para todos los países de la UE.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.larazon.es/economia/20200721/5ixoxdpcwfhq5g6tencovp3374.html>

### **Europa estudia la creación de una lista negra de plataformas chinas y estadounidenses con prácticas «desleales»**

*ABC (28/07/2020)*

La Comisión Europea ha elaborado la nueva Ley de Servicios Digitales, que actualizará la normativa aprobada en el año 2000. Esta será presentada antes de que finalice el presente año con el propósito de adaptar la directiva de comercio electrónico al actual contexto digital. Además, plantea limitaciones a las empresas tecnológicas.

Ver noticia completa aquí:

[https://www.abc.es/tecnologia/redes/abci-europa-estudia-creacion-lista-negra-plataformas-chinas-y-estadounidenses-practicas-desleales-202007071506\\_noticia.html](https://www.abc.es/tecnologia/redes/abci-europa-estudia-creacion-lista-negra-plataformas-chinas-y-estadounidenses-practicas-desleales-202007071506_noticia.html)

## AGOSTO 2020

### **La economía de la eurozona se desploma: el PIB cae hasta un 12,1%**

*20 minutos* (14/08/2020)

Como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, Eurostat ha confirmado que en el segundo trimestre ha caído el producto interior bruto (PIB) de la eurozona un 12,1 %. Igualmente, se ha desplomado un 11,7 %, el del conjunto de la Unión Europea, lo que supone la mayor bajada desde 1995, que es el año desde el que se tiene registro.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.20minutos.es/noticia/4352382/0/pib-eurozona-cae-segundo-trimestre-2020/>

### **Los líderes europeos no reconocen los resultados de las elecciones en Bielorrusia por no ser «justas ni libres»**

*ABC* (19/08/2020)

Los Veintisiete, en la cumbre extraordinaria celebrada de forma telemática, disponen que los comicios en Bielorrusia no han sido "justos ni libres", al igual que tampoco cumplieron los estándares internacionales democráticos, considerando a Alexander Lukashenko un gobernante ilegítimo ante la UE.

Ver noticia completa aquí:

[https://www.abc.es/internacional/abci-lideres-europeos-examinan-situacion-bielorrusia-cumbre-extraordinaria-202008191332\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-lideres-europeos-examinan-situacion-bielorrusia-cumbre-extraordinaria-202008191332_noticia.html)

### **Audidores de la Unión Europea revisarán la vigilancia posrescate a España y otros cuatro países**

*Expansión* (20/08/2020)

El Tribunal de Cuentas Europeo ya ha iniciado sus labores para auditar el "diseño, implementación y efectividad" de la vigilancia presupuestaria a España. Su trabajo, que concluirá a mediados de 2021, consiste en revisar las misiones de vigilancia posprograma a Grecia, Chipre, Portugal, Irlanda y España, los países que han recibido asistencia del fondo de rescate europeo durante la crisis financiera.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.expansion.com/economia/2020/08/20/5f3e579d468aeb65788b45de.html>



## Arco de Europa

### **La UE y EEUU acuerdan una reducción mutua de aranceles en sectores concretos**

*El País* (21/08/2020)

La Comisión Europea y el Departamento de Comercio de Estados Unidos han acordado, a través de un comunicado conjunto, establecer un paquete de reducciones arancelarias a los mecheros y alimentos preparados europeos, así como a las importaciones de langosta viva y congelada estadounidense.

Ver noticia completa aquí:

[https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/08/21/economia/1598040655\\_266901.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/08/21/economia/1598040655_266901.html)

### **La confianza de los consumidores de la eurozona y UE sigue al alza en agosto**

*Expansión* (21/08/2020)

Aumenta la confianza de los consumidores en 0,3 puntos en la eurozona y 0,1 puntos en la Unión Europea. Así, la UE encadena cuatro meses de repunte después de la histórica caída el pasado mes de abril. El indicador se posiciona en 14,7 puntos negativos en el área de la moneda única y en 15,5 en el conjunto de los Estados miembro.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.expansion.com/economia/2020/08/21/5f3fe497e5fdeae2078b45cd.html>

### **La UE plantea que España reciba 21.300 millones del fondo de desempleo para pagar los ERTE**

*La Razón* (24/08/2020)

España es el segundo país de la Unión Europea que se beneficia de más fondos para costear los ERTE, después del país italiano. A través del novedoso instrumento para afrontar la crisis del coronavirus SURE 81 400 millones de euros en créditos a muy bajo interés serán distribuidos entre 15 Estados miembro, obteniendo España 21 300 millones.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.larazon.es/economia/20200824/d53mpgyzrrgndodxakjlu4bd74.html>

### SEPTIEMBRE 2020

#### **La UE confirma que espera tener las primeras vacunas a fines de noviembre** *ABC (04/09/2020)*

La Comisión ha invertido a fondo perdido 336 millones de euros, para que la farmacéutica británica AstraZeneca, junto a la Universidad de Oxford, desarrolle la vacuna más prometedora de las que se están investigando.

Ver noticia completa aquí:

[https://www.abc.es/sociedad/abci-confirma-espera-tener-primeras-vacunas-fines-noviembre-202009040132\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-confirma-espera-tener-primeras-vacunas-fines-noviembre-202009040132_noticia.html)

#### **El ex primer ministro letón Valdis Dombrovskis se ocupará de la poderosa cartera de comercio de la UE** *El País, (08/09/2020)*

El pasado mes de agosto dimitió Phil Hogan, el comisario irlandés que se encargaba de la cartera de Comercio. Tras ello, Von der Leyen restaura por primera vez su equipo, de forma que el vicepresidente Dombrovskis asume Comercio y la comisaria irlandesa Mairead McGuinness es la responsable de Servicios Financieros.

Ver noticia completa aquí:

<https://elpais.com/internacional/2020-09-08/el-ex-primer-ministro-leton-valdis-dombrovskis-se-ocupara-de-la-poderosa-cartera-de-comercio-de-la-ue.html>

#### **La tensión se dispara en las ruinas de Moria: “Queremos irnos. Déjennos en libertad”** *La Razón (12/09/2020)*

En las últimas horas la tensión ha ido en aumento en Moira. Tras el incendio acaecido en la isla de Lesbos, 12.000 refugiados exigen una solución permanente al gobierno griego y a la Unión Europea.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.larazon.es/internacional/20200912/6qe6bd4kzngsfbc7z5ynqtzqu.html>

#### **La Universidad de Oxford reanuda los ensayos de su vacuna contra el coronavirus** *El Confidencial (13/09/2020)*

AstraZeneca comunicó la paralización del ensayo de la vacuna contra el COVID-19 como consecuencia de la aparición de "una enfermedad potencialmente inexplicable". Tras una pausa de seis días como medida de precaución, el ensayo se reanuda en Reino Unido, siendo esta posible vacuna una de las más desarrolladas.

## Arco de Europa

Ver noticia completa aquí:

[https://www.elconfidencial.com/tecnologia/ciencia/2020-09-13/universidad-oxford-reanuda-ensayos-vacuna-COVID-19\\_2745745/](https://www.elconfidencial.com/tecnologia/ciencia/2020-09-13/universidad-oxford-reanuda-ensayos-vacuna-COVID-19_2745745/)

### **China y la UE firman el acuerdo para proteger un centenar de productos con DO**

*La Vanguardia* (14/09/2020)

La UE y China han firmado un acuerdo bilateral que tiene como objetivo proteger contra las imitaciones y la usurpación de cien indicaciones geográficas europeas en China, así como 100 indicaciones geográficas chinas en la Unión Europea. En la lista de indicaciones geográficas de la UE que quedarán protegidas en China figuran productos como Cava, Queso Manchego y el aceite de oliva cordobés Priego de Córdoba.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.lavanguardia.com/politica/20200914/483464191227/china-y-la-ue-firman-el-acuerdo-para-protger-un-centenar-de-productos-con-do.html>

### **Von der Leyen redobla su apuesta la 'agenda verde' para la reconstrucción económica y social de la UE**

*El País*, (16/09/2020)

La Presidenta de la Comisión Europea reconoce que hay que introducir cambios, por lo que propone incrementar el objetivo de reducción de emisiones para 2030 al 55% como mínimo. Se revisarán las leyes sobre clima y energía antes del próximo verano, se invertirá el 37% de *Next Generation EU* en el Pacto Verde y el 30% de los 750.000 millones de euros en bonos verdes.

Ver noticia completa aquí:

<https://elpais.com/internacional/2020-09-16/von-der-leyen-fija-ante-la-eurocamara-las-prioridades-de-un-nuevo-curso-marcado-por-la-pandemia.html>

### POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

En esta sección el equipo editorial de AdE hace un resumen y recensión de las diferentes políticas comunitarias. En este número nos ocupamos de la política de comunitaria de turismo.

#### La Política del Turismo

La Unión Europea es uno de los destinos turísticos más atractivos del mundo, siendo receptor del 40% del turismo internacional. Las actividades relacionadas directamente con el turismo, como el transporte, el alojamiento, la restauración, el ocio o la cultura, han contribuido en los últimos años a casi el 10% del PIB de la UE, demostrando ser una fuente clave de empleo e ingresos en muchas regiones europeas.

Desde el 21 de junio de 1999, en el que la reunión del Consejo de Europa trató el tema del turismo y empleo, la Unión Europea ha ido mostrando un progresivo interés en la contribución del sector al empleo en Europa, constatando la necesidad de un enfoque cooperativo entre los Estados miembros para potenciar este sector.

Con el Tratado de Lisboa, la política del turismo adquiere una cierta base jurídica y se proporciona el marco en el que la Unión Europea tendría competencias propias para apoyar, coordinar o complementar las políticas de los Estados Miembros, principalmente en lo que se refería a la competitividad de las empresas turísticas europeas, al desarrollo sostenible de este sector y a su promoción.

La Resolución del Consejo, de 21 de mayo de 2002, sobre el futuro del turismo europeo vino a confirmar el enfoque cooperativo que siempre había mantenido la Comisión Europea y se concretó en una cooperación más estrecha aun entre los agentes del sector turístico europeo, ya fueran públicos o privados, con el fin de convertir a Europa en el principal destino turístico.

A partir de esta base, la Comisión implementó un paquete de medidas y acciones dentro de su política general. A continuación, algunos ejemplos de estas:

- La elaboración de una Cuenta Satélite de Turismo por cada Estado miembro, con el fin de presentar la primera cuenta satélite europea.

## Arco de Europa

- La creación de un portal para la promoción de Europa como destino turístico.
- La celebración anual de un Foro Europeo del Turismo (en 2019 se celebró su XVIII edición sobre el tema de “La transformación digital como motor de crecimiento sostenible para el sector turístico de la UE”).

Dentro de sus medidas especiales se distinguen las destinadas a los turistas y las que son de aplicación en el sector turístico, a las regiones y las que promueven el turismo responsable. Son las siguientes:

### **Medidas y acciones especiales en favor de los turistas (viajeros o veraneantes):**

- Medidas destinadas a facilitar el paso de frontera, suprimiendo controles en fronteras internas.
- Medidas para proteger la salud, la seguridad y los intereses de los turistas.
- La adopción de reglamentos en materia de derechos de los pasajeros en todos los ámbitos de los transportes.
- Los flujos turísticos transnacionales dentro de la Unión para los jóvenes y las personas de edad avanzada durante las temporadas baja y media.
- El lanzamiento de la plataforma [e-Calypto](#) que vincula la oferta y la demanda de vacaciones socialmente inclusivas.

### **Medidas y acciones en favor del sector turístico, las regiones y el turismo responsable:**

- Medidas para favorecer la creación de redes entre las principales regiones turísticas europeas
- La recopilación, desde 1996, de los datos estadísticos en relación con el turismo en la Unión.
- Fuentes de financiación para permitir que el turismo contribuya al desarrollo regional y al empleo, como son:
  - El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la financiación de proyectos sostenibles vinculados al turismo,
  - El Programa Interreg, que busca mejorar la política de cohesión a través del intercambio de experiencias y las iniciativas comunes entre los Estados miembros de la UE.

## Arco de Europa

- El Fondo de Cohesión para la financiación de infraestructuras en los ámbitos del medio ambiente y el transporte.
- El Fondo Social Europeo (FSE) para el empleo.

El año 2020 se perfilaba como un año más, en el que se seguiría viendo un crecimiento en el sector turístico de la Unión, pero a principios de año, con la irrupción de la pandemia del coronavirus en el escenario mundial, todo el sector se vio amenazado.

Para intentar atenuar las pérdidas en el sector turístico, la Comisión Europea presentó un plan, en mayo de este año, para reactivar el turismo, con una serie de orientaciones y recomendaciones para que los Estados miembros fueran retirando progresivamente las restricciones al movimiento que se habían impuesto para evitar la propagación del coronavirus, siendo el objetivo primordial restaurar la plena libertad de circulación entre países comunitarios.

En este plan se incluía las siguientes medidas de apoyo a las empresas del sector turístico para garantizar que Europa siguiera siendo el principal destino turístico a nivel mundial:

- Una estrategia para la recuperación en el 2020 y para los años siguientes.
- Un planteamiento común para la restauración de la libre circulación y la supresión de las restricciones.
- Un marco para el apoyo del restablecimiento del transporte con garantías de seguridad para tanto los pasajeros como el personal.
- Criterios para restablecer las actividades turísticas progresivamente y de una forma segura en los establecimientos turísticos, con el desarrollo de protocolos sanitarios específicos

El vicepresidente para la Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo, **Margaritis Schinas**, declaraba en mayo: *«El turismo es vital para el Mercado Único y sus cuatro libertades fundamentales, y su contribución es clave para el modo de vida económico, social y cultural de la Unión. También se ha visto afectado en gran medida por las medidas necesarias para contener la COVID-19. A medida que los*

## Arco de Europa

*Estados miembros levantan gradualmente las medidas restrictivas, estamos sentando las bases para relanzar el ecosistema turístico y el Mercado Único de manera segura y proporcionada, a fin de evitar la reaparición del virus en la UE, mientras salvaguardamos nuestro modo de vida».*

Aun con todas estas iniciativas puestas en marcha, la industria turística ha experimentado una fuerte recesión, debido tanto a la disminución en el número de desplazamientos como en el nivel de gasto de las personas que sí han realizado algún viaje por ocio. Todo ello se traduce en una pérdida significativa de puestos de trabajo y un alto número de empresas que han visto reducida su actividad, obligándolas a cerrar, temporal o definitivamente.

Para paliar esta crisis sin precedentes, la Comisión Europea ha dado pasos para garantizar la liquidez para las empresas turísticas, en particular las PYME, pudiendo las mismas acceder a los diferentes sistemas de liquidez, puestos en marcha bien por los Estados Miembros para apoyar a las empresas en los sectores de transporte y viajes y también garantizar que se satisfagan las reclamaciones de reembolso por causa de la pandemia de coronavirus. Otra alternativa es recurrir a sistemas de financiación de la UE, que proporciona liquidez inmediata a las empresas afectadas por la crisis a través de la Iniciativa del Instrumento de Respuesta de Coronavirus, que gestiona de forma compartida con los Estados miembros.

De cara al futuro, y esperando una recuperación en el sector gracias al paquete de medidas mencionadas, la Comisión seguirá trabajando con el fin de fomentar un turismo sostenible, atendiendo a los objetivos del Pacto Verde Europeo e incentivando la aplicación de tecnologías digitales a los servicios turísticos con el objeto de diversificar las opciones y organizar los flujos turísticos.

### EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

En esta sección seleccionamos planes y programas comunitarios de apoyo al emprendimiento y oportunidades de carrera profesional y prácticas en la Unión Europea.

## Emprendimiento

### Erasmus para jóvenes emprendedores

En nuestro anterior número hacíamos una breve reseña del programa de la Unión Europea, *Erasmus para jóvenes emprendedores*, y la oportunidad que representaba para los jóvenes emprendedores para que pudieran recibir formación en prácticas y así adquirir las habilidades necesarias para dirigir su propia empresa.

En este artículo pretendemos ampliar la información sobre el programa, considerándolo como una buena opción de aprendizaje e intercambio, pero también de experiencia vital.

### El programa europeo de intercambios para empresarios

Como ya adelantamos, se trata de un programa de intercambios de la Unión Europea que ofrece a todos los emprendedores, y personas que van a crear una empresa, la oportunidad de formarse, de la mano de empresarios consolidados. Durante la estancia podrán adquirir las necesarias destrezas para dirigir una pequeña o mediana empresa

### Quiénes pueden participar

Pueden participar nuevos emprendedores, es decir aquellas personas que están planteando iniciar la actividad empresarial o incluso los que han creado su empresa en los últimos tres años. Por los empresarios mentores, pueden participar en este programa todos aquellos empresarios de cierta trayectoria y experiencia que o bien poseen una pequeña o mediana empresa o bien la dirigen en calidad de socio administrador. Su sede debe estar en uno de los países que participan en el Programa.



## Arco de Europa

### **Requisitos del emprendedor**

En cuanto a la actividad empresarial del emprendedor, puede ser de cualquier sector y no hay límite de edad. Pero sí hay una serie de requisitos que debe cumplir y que son los siguientes: residir en uno de los 37 países que participan en este programa, tener un plan de negocios concreto, un compromiso de colaboración con el empresario y estar dispuesto a contribuir al negocio del empresario de acogida.

### **Ventajas de participar en el programa Erasmus para jóvenes emprendedores**

La participación en este programa ofrece innumerables ventajas a los emprendedores que les resultarán de gran ayuda a la hora de dirigir su propia empresa. Entre ellas, podemos enumerar las siguientes: adquirir una mayor confianza y desarrollo de destrezas, la oportunidad de establecer una cooperación transnacional, la posibilidad de la creación de una red de contactos, conocer otros enfoques culturales y el desarrollo de las competencias lingüísticas en un idioma extranjero.

### **Obligaciones**

La estancia conlleva una serie de obligaciones tanto para el emprendedor como para el empresario. El nuevo/a emprendedor/a tendrá las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- Redactar y firmar un Compromiso de Calidad en el que se establecen los objetivos de la estancia y un plan de actividades.
- Firmar un acuerdo con el punto de contacto local para el pago de la beca.
- Al término de la estancia, rellenar un cuestionario sobre el trabajo realizado, las destrezas adquiridas y los beneficios del intercambio.

### **Actividades que pueden desarrollarse durante la estancia**

En la siguiente página, algunas de las actividades que puede realizar el emprendedor durante la estancia:

## Arco de Europa

- Trabajar junto al empresario de acogida.
- Hacer estudios de mercado y desarrollar nuevas oportunidades de negocio.
- Participar en proyectos I+D y de fomento a la iniciativa empresarial.
- Perfeccionar el plan de negocios de la futura empresa.
- Adquirir conocimientos sobre las finanzas empresariales.
- Aprender estrategias de creación de marca, ventas y marketing.

### **Punto de contacto local**

Para la inscripción en el programa, recibir orientación y asesoramiento para presentar la solicitud, además de aclarar cualquier duda, el aspirante debe dirigirse a su punto de contacto local. Estas entidades han sido designadas por la Comisión Europea y durante la estancia serán el principal enlace de la persona emprendedora.

En el siguiente enlace puede encontrarse los diferentes puntos de contacto en España: [Punto de contacto local](#)

### **Apoyo financiero para la estancia**

Las becas del Programa cubren una parte de los gastos del viaje y de la estancia, los emprendedores deben comprometerse a aportar la cuantía necesaria para cubrir los gastos totales de la estancia. El punto de contacto local seleccionado se encarga del pago de la beca y de los trámites que conlleva, debiendo el emprendedor firmar un acuerdo para determinar la cuantía de la beca concedida y el modo de pago.

### **Como afecta la COVID-19 al programa Erasmus para jóvenes emprendedores**

El Programa no impone ninguna restricción en cuanto a viajes, aparte de los ya existentes en cada país. Los participantes deben seguir las recomendaciones de las autoridades y consultar la web del Ministerio de Sanidad o Asuntos Exteriores de su país para ver las restricciones de viajes actualizados. También deben tener un seguro médico válido para el país en el que van a hacer la estancia.

Enlace a la página de la Comisión Europea dedicada a las normas para viajar entre los países de la Unión Europea: <https://reopen.europa.eu/en/>

## Arco de Europa

En el siguiente enlace de la Web oficial de la Unión europea encontrarás información para inscribirte en el programa Erasmus y más información de interés:

[https://europa.eu/youreurope/business/running-business/start-ups/erasmus-young-entrepreneurs/index\\_es.htm](https://europa.eu/youreurope/business/running-business/start-ups/erasmus-young-entrepreneurs/index_es.htm)

### Empleo en la U.E.

Trabajar para la Unión Europea es trabajar para el bienestar de los ciudadanos europeos además de desempeñar un trabajo interesante en un ambiente estimulante y exigente.

 Comisión Europea - Centro Común de Investigación – JRC Varias sedes	GFIV - Investigadores  Sin plazo
<a href="#">Más información aquí</a>	
 Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes	GFI - Apoyo manual y administrativo  Sin plazo
<a href="#">Más información aquí</a>	
 Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes	GFII - GFIII - GFIV - Finanzas  Sin plazo

## Arco de Europa

Más información [aquí](#)



Comisión Europea y otras Instituciones  
Varias sedes

GFII - GFIII - GFIV - Recursos Humanos y  
Administración

Sin plazo

Más información [aquí](#)



Comisión Europea y otras Instituciones  
Varias sedes

GFIII - GFIV - Asuntos Políticos - Políticas  
de la UE

Sin plazo

Más información [aquí](#)



Comisión Europea y otras Instituciones  
Varias sedes

GFIII - GFIV - Gestión de proyectos y  
programas

Sin plazo

Más información [aquí](#)



Tribunal de Justicia UE  
Luxemburgo (Luxemburgo)

AD5 - Juristas adscritos a la Dirección de  
Investigación y Documentación

Sin plazo

Más información [aquí](#)

## Arco de Europa

 <p>Tribunal de Justicia UE Luxemburgo (Luxemburgo)</p>	<p>AD5 - trabajos de estudio, investigación y documentación sobre el Derecho de la UE</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información <a href="#">aquí</a></p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	<p>GFI - Personal de atención a la infancia</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información <a href="#">aquí</a></p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	<p>GFII - Secretarios/as y Personal de Oficina</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información <a href="#">aquí</a></p>	




## Arco de Europa

 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	<p>GFIV - Correctores de pruebas Sin plazo</p>
<p>Más información <a href="#">aquí</a></p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	<p>GFIV - Traductores Sin plazo</p>
<p>Más información <a href="#">aquí</a></p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	<p>GFIII - GFIV -Derecho Sin plazo</p>
<p>Más información <a href="#">aquí</a></p>	

## Arco de Europa

### Para ti, que eres joven

Hay muchas oportunidades para hacer prácticas en la Unión Europea, una oportunidad para los recién graduados de aplicar todos sus conocimientos y de adquirir experiencia para un futuro puesto de trabajo.

 <p>Autoridad Europea de Valores y Mercados París (Francia)</p>	<p>Prácticas retribuidas de 6 a 12 meses de duración - Financial Markets Profile</p> <p>Hasta: 31/12/2020</p>
<p>Más información <a href="#">aquí</a></p>	
 <p>Autoridad Europea de Valores y Mercados París (Francia)</p>	<p>Prácticas retribuidas de 6 a 12 meses de duración - Legal Profile</p> <p>Hasta: 31/12/2020</p>
<p>Más información <a href="#">aquí</a></p>	
 <p>Autoridad Europea de Valores y Mercados París (Francia)</p>	<p>Prácticas retribuidas de 6 a 12 meses de duración - Transversal Profile: Corporate Affairs Department (Risk &amp; Control team, Communications team), Senior management team (Accounting team), Resources department (teams: HR, Finance &amp; Procurement, Facility Management, ICT and Planning &amp; Reporting).</p> <p>Hasta: 31/12/2020</p>
<p>Más información <a href="#">aquí</a></p>	

## Arco de Europa

 <p>Agency for the Cooperation of Energy Regulators</p> <p>Agencia Europea para la cooperación de los Reguladores Energéticos Liubliana (Eslovenia)</p>	<p>Prácticas retribuidas de seis meses de duración (varios perfiles: Información y comunicación, Recursos Humanos, TIC, Políticas, Análisis de mercado y Análisis de datos.</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información <a href="#">aquí</a></p>	
 <p>EUROPEAN INSURANCE AND OCCUPATIONAL PENSIONS AUTHORITY</p> <p>Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA)</p> <p>Frankfurt (Alemania)</p>	<p>Prácticas retribuidas -6 a 12 meses en varias áreas</p> <p>Hasta: 25/10/2020</p>
<p>Más información <a href="#">aquí</a></p>	
 <p>EUROPEAN BANKING AUTHORITY</p> <p>Autoridad Bancaria Europea (ABE)</p> <p>París (Francia)</p>	<p>Prácticas retribuidas de seis meses de duración en varios departamentos de la Agencia</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información <a href="#">aquí</a></p>	



### INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

En esta sección llamaremos la atención sobre las diferentes líneas de investigación y los proyectos en innovación que consideremos de interés y que financia la Unión Europea a través de diversos programas.

## La inteligencia artificial puede ayudar a salvar vidas

### Paro cardiaco extrahospitalario

El paro cardíaco extrahospitalario (PCE) es una de las principales causas de muerte en Europa, con unas 350.000 muertes al año por esta causa. En España mueren alrededor de unas 30.000 personas debido a esta afección.

Los primeros 5 minutos después de que una persona tenga un paro cardiaco son cruciales, ya que a medida que pasan los minutos se van reduciendo las probabilidades de supervivencia hasta en un 50%. En estos casos, son los servicios de urgencias médicas los que intervienen en primera instancia, por lo que lo ideal sería que contaran con unas herramientas de diagnóstico eficaces. En la actualidad los servicios de emergencia siguen una serie de protocolos para determinar el grado de urgencia y activar la respuesta correspondiente, pero detectar con mayor rapidez los casos críticos como el PCE puede significar la diferencia entre la vida y la muerte. Y ahí es donde entra la Inteligencia Artificial para mejorar tanto la velocidad como la precisión a la hora de detectar el PCE en las llamadas a urgencias.

### Inteligencia Artificial

La Inteligencia Artificial tiene innumerables aplicaciones en diferentes campos. Ejemplos de Inteligencia Artificial son los sistemas de navegación de los coches, los “chatbots” que nos ayudan con nuestras compras online, en los “smartphones” para mejorar su funcionamiento y un largo etcétera. En el campo de la medicina se usa para, entre otras cosas, interpretar radiografías, desarrollar fármacos, e incluso asistir en algunas operaciones.

## Arco de Europa

A la hora de mejorar la respuesta de emergencias, tecnologías como la Inteligencia Artificial, tiene un potencial para transformar la manera en la que se atienden las llamadas de urgencias, mejorando la calidad de detecciones durante las llamadas. La IA puede detectar patrones, difíciles de percibir por humanos como también identificar, con una mayor rapidez y precisión, los casos de PCE.

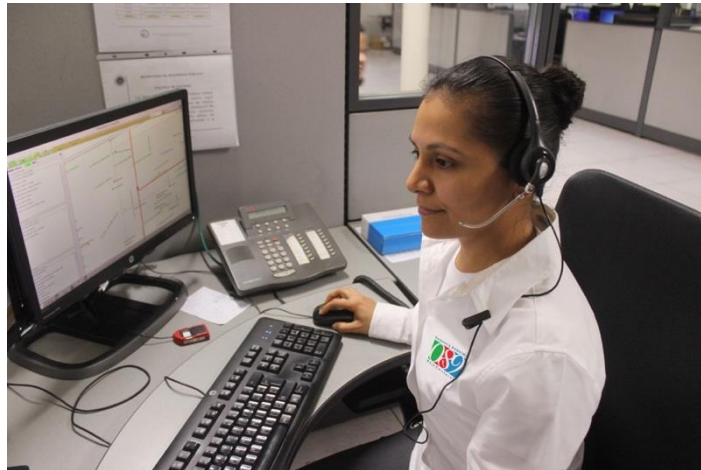


Image by [Ernesto Eslava](#) from [Pixabay](#)

El proyecto AI4EMS, financiado por la Unión Europea dentro de su programa Marco Horizonte 2020, aplica la Inteligencia Artificial en un asistente digital basado en la voz que es capaz de analizar la interacción entre el médico y el paciente para identificar con rapidez los síntomas y ayuda a tomar la decisión correcta. Su tecnología está basada en algoritmos desarrollados tras miles de entrevistas médicas previas y se fija en patrones tanto verbales como no verbales de la comunicación, como puede ser el tono de voz. Gracias a su capacidad de aprendizaje automático, se va perfeccionando el proceso, permitiendo alcanzar mayores niveles de detección de síntomas en menos tiempo.

### **Experiencias piloto**

En las diversas pruebas que ya se han llevado a cabo con el software AI4EMS, ha quedado claramente demostrado como la utilización de este software ha reducido el número de paros cardiacos no detectados en un 43%, identificándolos en solo 44 segundos y así facilitando la labor de triaje antes de llegar al hospital y dando prioridad a los casos más urgentes.

## Arco de Europa

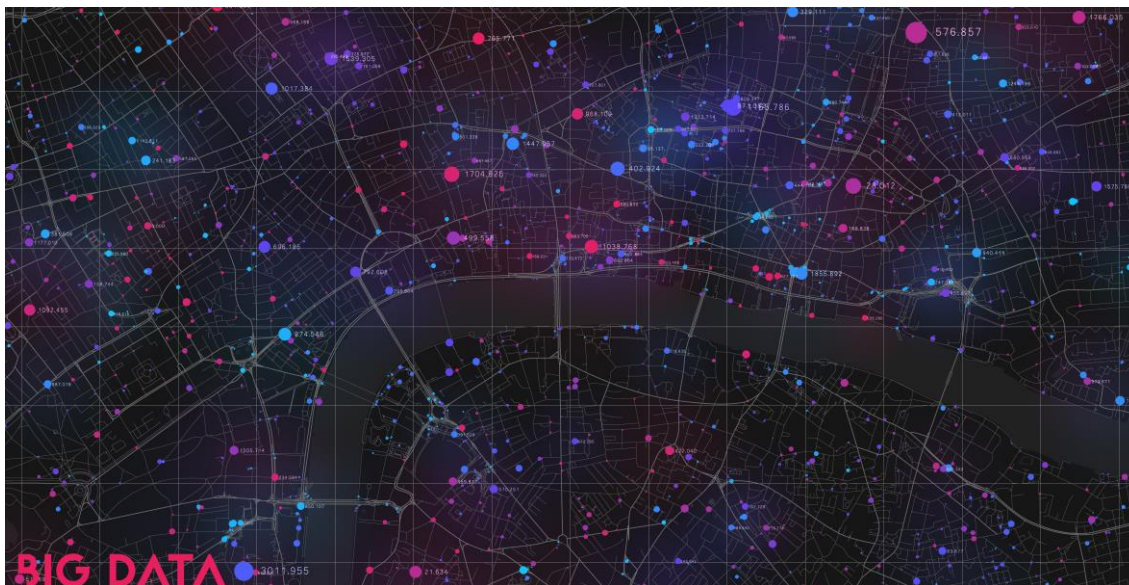


Imagen de [d-keller](#) en [Pixabay](#)

### **Futuras aplicaciones**

En vistas del éxito de las experiencias piloto, se está persiguiendo una nueva línea de investigación para poder aplicar los modelos existentes de inteligencia artificial a otros servicios como son consultas de médicos, ambulancias y servicios de urgencias. También se ha adaptado esta tecnología en la lucha contra el COVID-19 ya que pueden asistir al personal de urgencias a la hora de priorizar los pacientes que sean de alto riesgo.

### Combatiendo el crimen con “Big Data”



Vector de Ciudad creado por GarryKillian en [www.freepik.es](http://www.freepik.es)

#### Big Data

Big data, macrodatos, inteligencia de datos o datos a gran escala son todos términos que se refieren a conjuntos de datos de tal complejidad y cuantía que precisan tecnologías avanzadas para su procesamiento y almacenamiento. Con estos términos también podemos referirnos al análisis masivo de datos o a las nuevas tecnologías que se utilizan para ello. El número de estos datos crecen de forma exponencial y pueden provenir de acciones tan cotidianas como, por ejemplo, mandar un email interactuar en las redes sociales, hacer clic en un enlace de Internet y así un sinfín de acciones que producen una cantidad ingente de información.

#### Aplicaciones del “Big Data”

La recolección y posterior procesamiento de estos “Big Data” pueden tener múltiples aplicaciones en diferentes áreas, en el mundo de la empresa, en el deporte, en la sanidad, en las telecomunicaciones e incluso en la política, pero en este artículo nos vamos a centrar en su potencial para ayudar a las fuerzas de seguridad.

### ASGARD (Analysis System for Gathered Raw Data)

Este proyecto, financiado por la Comisión Europea dentro de las convocatorias de Horizonte 2020, tiene como propósito desarrollar una serie de instrumentos para la extracción, intercambio y análisis de “Big Data” adaptadas específicamente a las necesidades de los cuerpos y fuerzas de seguridad europeas. Su originalidad estriba en su enfoque colaborativo ya que ha construido una comunidad estable que incluye desde los creadores de las tecnologías hasta los usuarios finales.

En este proyecto colaboran diferentes organizaciones de 12 países europeos, entre universidades, instituciones tecnológicas, agencias y organismos públicos encargados de velar por la seguridad de todos los ciudadanos europeos. La Fundación Centro de Tecnologías de Interacción Visual y Comunicaciones Vicomtech, radicada en España, es la encargada de coordinar todo el proyecto.

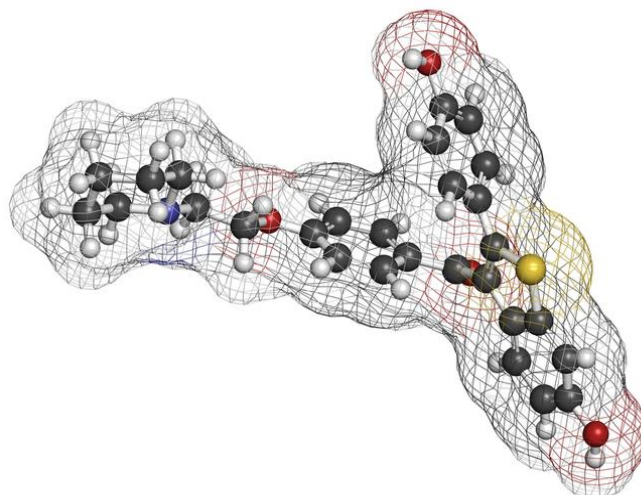
Como metodología para validar los desarrollos tecnológicos ASGARD plantea la celebración periódica de hackáthones (en su caso reuniones de desarrolladores de software) en los que un grupo de expertos evalúan las herramientas a través de juegos en equipo con la finalidad de resolver situaciones parecidas a las que requieren los cuerpos y fuerzas de seguridad. En estas reuniones también se analizan las diversas aplicaciones que se están desarrollando para analizar textos, audios y videos, y el modo en el que las herramientas interactúan entre sí.



Mapa del consorcio Asgard

### Un fármaco contra la osteoporosis podría tratar el COVID-19

La carrera para conseguir una vacuna, segura y efectiva, contra el COVID-19 es seguida con expectación por todo el mundo, perfilándose como una nueva esperanza, no sólo para la salud de millones sino también para la maltrecha economía de los países afectados por una de las peores pandemias que se recuerdan. La Unión Europea financia algunas de estas iniciativas, pero también destina importantes fondos a aquellas investigaciones que se están llevando a cabo para encontrar tratamientos que frenen el avance de la enfermedad o, en el mejor de los casos, puedan suponer una cura.



#### El proyecto EXSCALATE4CoV (E4C)

En este campo ya hay investigaciones que arrojan resultados prometedores. Es el caso de la investigación que está llevando a cabo el consorcio europeo EXSCALATE4CoV que apunta al Raloxifeno, un medicamento utilizado para combatir la osteoporosis, que podría ser eficaz en el tratamiento de los pacientes que han contraído el COVID-19.

El consorcio Exscalate4CoV cuenta con 18 socios y 15 miembros asociados, reúne a centros de supercomputación en Alemania, España e Italia, empresas farmacéuticas, importantes centros de investigación e institutos biológicos de toda Europa. Este consorcio, que utiliza recursos de supercomputación de la UE e inteligencia artificial, concretamente la plataforma Exscalate, para probar 400.000 moléculas, llevando a cabo en semanas un proceso que con técnicas tradicionales

## Arco de Europa

llevaría años. En una preselección de 7.000, los investigadores comprobaron que 40 eran activas en los experimentos in vitro. Resultando el Raloxifeno como la molécula más prometedora.

### **Bloquear la replicación del virus**

La investigación se encuentra en una primera fase, y ha comprobado que el fármaco en cuestión podría ralentizar la progresión de la enfermedad, al bloquear la replicación del virus en las células. Además, el compuesto tiene una alta tolerabilidad y seguridad para la paciente, ampliamente demostradas.

Para poder continuar con las siguientes fases experimentales, la Agencia Europea del Medicamento debe aprobar el nuevo uso del fármaco. Una vez recibida la aprobación, se podría poner a disposición de los ciudadanos, en grandes cantidades y a un precio bajo, lo que ayudaría a atenuar las consecuencias de los nuevos brotes.

El comisario de Mercado Interior, Thierry Breton, ha recalcado que estos resultados "demuestran el valor de una verdadera cooperación paneuropea" en materia científica y no ha descartado la movilización de todos los recursos y tecnologías disponibles para luchar contra el virus.

La plataforma Exscalate, además de estar disponible para todos los socios que deseen cooperar en esta búsqueda de fármacos, también se utilizará como un recurso, como motor de emergencia destinado a identificar compuestos, y que se pondrá en marcha en todas las futuras emergencias pandémicas.



### TRIBUNAL DE JUSTICIA

**Internamiento de inmigrantes en situación irregular solicitantes de protección internacional. Sentencia Ministerio Fiscal (Autoridad que es probable que reciba una solicitud de protección internacional) (C-36/20 PPU), dictada el 25 de junio de 2020 en el marco del procedimiento prejudicial de urgencia.**

**El Tribunal de Justicia de la UE interpreta y aclara los supuestos en los que un inmigrante irregular solicitante de protección internacional puede ser confinado en un centro de internamiento y los deberes del Juzgado de Instrucción en el caso de que sea la autoridad que reciba la solicitud de protección internacional.**

**Palabras y conceptos clave:** derechos y libertades de inmigrantes en situación irregular, solicitud de protección internacional, Juzgado de Instrucción, centro de acogida, centro de internamiento.

La sentencia del TJUE trae causa de una cuestión prejudicial planteada por el Juzgado de Instrucción nº 3 de San Bartolomé de Tirajana.

En diciembre de 2019 Salvamento Marítimo rescataba cerca de las costas españolas 45 personas que navegaban en una patera hacia las Islas Canarias. Todos ellos fueron atendido y custodiados por la Policía española. La Subdelegación del Gobierno en Las Palmas ordenó la devolución de todos los inmigrantes pero al no poder ejecutar la medida en el plazo de 72 horas previsto en el art. 58, 6 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se instó el ingreso de ellos en un centro de internamiento ante el Juzgado de Instrucción, que adopta al respecto tres decisiones. La primera fue recibir declaración a los inmigrantes, uno de los cuales a la postre promovería la cuestión prejudicial. En dicha declaración, tal persona manifestó su intención de solicitar protección internacional por temor a ser perseguido por motivos de raza o pertenencia a un grupo social y a que lo mataran.

En una segunda resolución, el Juez de Instrucción acuerda trasladar tal petición de protección a la Policía Nacional, toda vez que, no tenía la consideración de *autoridad decisoria*, en el sentido del artículo 2, letra f), de la Directiva 2013/32, que establece que por “*autoridad decisoria*” ha de entenderse “*cualquier organismo cuasi-judicial o administrativo de un Estado miembro responsable del examen de las solicitudes de protección internacional y competente para dictar resoluciones en primera instancia en tales casos*”. Asimismo se conminaba a dispensar a los



## Arco de Europa

solicitantes de protección internacional alojamiento y manutención en un centro de acogida humanitaria.

No habiendo plazas suficiente en centros de esta naturaleza, el Juzgado acordó el ingreso de catorce solicitantes, entre ellos el promotor de la cuestión prejudicial, en un centro de internamiento de extranjeros y que sus solicitudes de protección internacional se tramitasen en tal centro de internamiento.

La abogada de uno de los inmigrantes cuyo ingreso en el centro de internamiento se había acordado interpuso recurso contra la resolución judicial que ordenaba la misma por considerar incompatible tal internamiento con el contenido de las directivas 2013/32, *sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional*; y 2013/33, *por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional*.

Con estos antecedentes, el Juzgado plantea al TJUE si los jueces de instrucción son competentes para resolver sobre el internamiento de extranjeros conforme a la ley nacional española como una de las “otras autoridades” a que se refiere la Directiva que, sin ser competentes para registrar la solicitud de protección internacional, pueden recibir la manifestación de los interesados.

Cuestiona asimismo al TJUE si, de tener tal consideración de “otra autoridad”, tiene el deber de informar a los solicitantes sobre dónde y cómo pueden presentarse las solicitudes de protección internacional, y, caso de solicitarse, dar traslado al órgano competente para el registro y tramitación de la solicitud de protección internacional y para que se concedan al solicitante las medidas de acogida contempladas en la Directiva 2013/33.

Por último, se pregunta si, conforme al art. 26 de la Directiva 2013/32 y el art. 8 de la Directiva 2013/33, no procede el internamiento del ciudadano de un tercer Estado salvo, que concurren los requisitos del artículo 8. 3º de la Directiva 2013/331, por

---

<sup>1</sup> Artículo 8. Internamiento (...)

3. Un solicitante solo podrá ser internado:

a.- para determinar o verificar su identidad o nacionalidad;

b.- para determinar los elementos en que se basa la solicitud de protección internacional que no podrían obtenerse sin el internamiento, en particular cuando exista riesgo de fuga del solicitante;

c.- para decidir, en el marco de un procedimiento, sobre el derecho del solicitante a entrar en el territorio;

d.- cuando la persona internada esté sometida a un procedimiento de retorno con arreglo a la Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular (9), para preparar el retorno o la ejecución del proceso de expulsión, y el

## Arco de Europa

encontrarse el solicitante protegido por el principio de no devolución desde que realiza dicha manifestación ante el juez o jueza de instrucción.

El Gobierno español planteó que el juzgado remitente no tenía competencia para tramitar las solicitudes de protección internacional y por tanto no puede plantear la cuestión prejudicial que formula. El TJUE recuerda que corresponde exclusivamente al juez nacional que conoce del litigio, a la luz de las particularidades del asunto, decidir tanto la necesidad de una decisión prejudicial para poder dictar sentencia como la pertinencia de las cuestiones que plantea al Tribunal de Justicia, con lo que el TJUE debe responder a la cuestión planteada, salvo que la interpretación del Derecho de la Unión solicitada no guarde relación alguna con la realidad o con el objeto del litigio principal, el problema sea de naturaleza hipotética o el Tribunal de Justicia no disponga de los elementos de hecho y de Derecho necesarios para dar una respuesta útil a las cuestiones que se le hayan planteado.

Es más, el Estado español procedió a la expulsión del ciudadano extranjero solicitante de protección internacional, pese a lo cual el TJUE mantiene la procedencia de la cuestión en curso a los efectos de valorar la legalidad de la actuación y el fundamento de una eventual acción de reparación.

Sobre la primera cuestión planteada, el TJUE interpreta que *“el legislador de la Unión pretendió adoptar una concepción amplia de las autoridades que, pese a carecer de competencia para registrar las solicitudes de protección internacional, pueden no obstante recibir tales solicitudes”* y que *“la elección del adjetivo «otras» atestigua una voluntad de optar por una definición abierta del círculo de autoridades que pueden recibir solicitudes de protección internacional.”* Como ya había señalado el Abogado General en sus conclusiones, en tal concepto **se incluyen por tanto a las autoridades judiciales, y no exclusivamente a las administrativas.**

---

*Estado miembro pueda demostrar sobre la base de criterios objetivos, que, en particular, el interesado ya ha tenido la oportunidad de acceder al procedimiento de asilo, por lo que hay motivos razonables para pensar que únicamente presenta la solicitud de protección internacional para retrasar o frustrar la ejecución de la decisión de retorno;*

*e.- cuando así lo exija la protección de la seguridad nacional y el orden público;*

*f.- de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento (UE) no 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida.*

*Los motivos de internamiento quedarán establecidos en el Derecho nacional.*

## Arco de Europa

La segunda cuestión era si el juez de instrucción, en su calidad de “otra autoridad”, debe, por una parte, informar de las condiciones de presentación de las solicitudes de protección internacional y, manifestada la intención de formular tal solicitud, dar traslado del expediente a la autoridad competente para el registro de la solicitud a los efectos de que ese nacional pueda disfrutar de las condiciones materiales de acogida y de la atención sanitaria que se contemplan en la Directiva 2013/33.

El TJUE recuerda que el art. 6, 1, párr. 3º, de la Directiva 2013/32, establece que los Estados miembros velarán por que las “otras autoridades” dispongan de la información pertinente y su personal reciba la formación necesaria del nivel acorde a sus funciones y responsabilidades, así como instrucciones, para informar a los solicitantes sobre dónde y cómo pueden presentarse las solicitudes de protección internacional. De ello se colige que **el juez de instrucción también está obligado a facilitar a los solicitantes de protección internacional información sobre las condiciones concretas de presentación de la solicitud de protección internacional.**

Además, para hacer efectivo el plazo de 6 días hábiles en que se debe dar traslado de la solicitud a la autoridad competente (art. 6, 1, párr. 2º de la Directiva 2013/32), *“es imperativo, en concreto para garantizar la eficacia y la rapidez del procedimiento de examen de las solicitudes de protección internacional, que esa autoridad dé traslado del expediente que obra en su poder a la autoridad competente para el registro de la solicitud conforme al Derecho nacional”.*

Y, por último, y más importante, el TJUE considera que, **durante la verificación de los anteriores trámites**, conforme a una interpretación conjunta de los arts. 262 de la Directiva 2013/32 y 83 de la Directiva 2013/33 **un inmigrante irregular de un**

---

### <sup>2</sup> Artículo 26 Internamiento

1. Los Estados miembros no mantendrán a una persona internada por la única razón de que sea un solicitante de protección internacional. Los motivos y las condiciones de internamiento y las garantías de los solicitantes internados, serán conformes con la Directiva 2013/33/UE.
2. Cuando se mantenga internado a un solicitante, los Estados miembros velarán por que exista un procedimiento rápido de revisión judicial de conformidad con la Directiva 2013/33/UE.

### <sup>3</sup> Artículo 8 Internamiento

1. Los Estados miembros no internarán a una persona por la única razón de que sea un solicitante de protección internacional, de conformidad con la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional.
2. Cuando ello resulte necesario, sobre la base de una evaluación individual de cada caso, los Estados miembros podrán internar a un solicitante siempre que no se puedan aplicar efectivamente medidas menos coercitivas.
3. (vid. Supra)

## Arco de Europa

tercer país que ha manifestado su voluntad de solicitar protección internacional ante “otra autoridad” no puede ser internado por un motivo distinto de los contemplados en el artículo 8, apartado 3, de la Directiva 2013/33.

### Fernando Llagas



Fernando Llagas es doctor en Derecho, abogado, y profesor universitario.

---

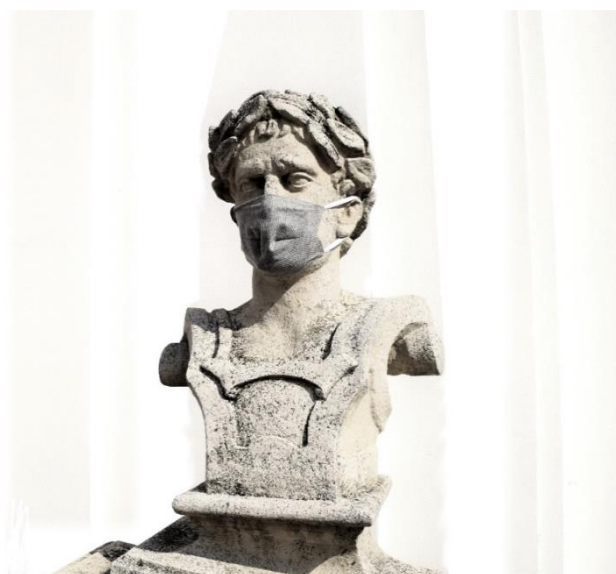
4. *Los Estados miembros velarán por que el Derecho nacional establezca normas que ofrezcan alternativas al internamiento, como la presentación periódica ante las autoridades, el depósito de una fianza o la obligación de permanecer en un lugar determinado.*

### PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO

En esta sección abordamos la vida cultural europea y las diferentes iniciativas comunitarias encaminadas a preservar, fomentar y divulgar el patrimonio cultural europeo.

#### **CREATIVES UNIT: La plataforma cultural que planta cara a la COVID-19**

La plataforma digital “Creatives Unites”, lanzada por *Finance Learning Innovation Patenting* y cofinanciada por la Comisión Europea, tiene como fin agrupar en un único portal web todas las iniciativas y propuestas emergentes relacionadas con el sector creativo y cultural, uno de los más golpeados por la pandemia COVID-19. No obstante, durante este periodo han ido surgiendo numerosas iniciativas, reaccionando en estado de urgencia no solo para apoyar al sector, sino dar esperanza a toda la sociedad, puesto que es un hecho que la cultura ha sido fundamental durante el confinamiento de todos los europeos. De forma simultánea, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo han estado trabajando para formular nuevas políticas y liberar fondos para aquellas comunidades más afectadas. Es por ello que el nuevo marco financiero plurianual y el plan de recuperación incluirán un enfoque especial en la cultura y la creatividad.



Anna Gru on Unsplash

## Arco de Europa

Durante los últimos meses nos hemos enfrentado a una crisis sanitaria sin precedentes que no solo ha afectado al sector sanitario, sino que ha sacudido la economía de numerosos sectores, entre los que se incluye la industria cultural de todo el continente europeo. Junto con el sector del turismo, las industrias culturales y creativas se encuentran entre las más perjudicadas por la crisis actual. En cifras, entre el 0,8 y el 5,5% de los puestos de trabajo de este sector están en riesgo, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Además, se prevé que dicha repercusión económica y crisis laboral persista en el tiempo.

Sin embargo, las circunstancias avenidas no han mermado el ingenio de todos aquellos profesionales del arte y la cultura, lo que ha hecho que numerosas propuestas realmente esperanzadoras sigan adelante. A lo largo del confinamiento salieron a la luz iniciativas como “Creatives Unit”, la cual ganó numerosos adeptos que reivindicaban, mediante el uso de recursos tecnológicos, mayor difusión de la información entre el mismo sector de una forma complementada y cohesionada. De esta forma, el sector cultural apoya y sustenta a su mismo sector.



Con ello, el 8 de abril de este mismo año, tras reunirse de forma virtual para tratar cuestiones aquellas cuestiones derivadas de la COVID-19 que afectaban al sector, la Comisaria Europea de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud, Gabriel Mariya, propuso el lanzamiento de una plataforma en la que el sector cultural pudiese intercambiar información y buenas prácticas en toda la Unión Europea. Es así como nació “Creatives Unite”.

## Arco de Europa

Esta plataforma online creada por y para el sector cultural reúne todas las iniciativas, oportunidades y recursos existentes a nivel europeo en respuesta a la COVID-19 y su impacto en las industrias culturales y creativas. Tiene como fin compartir y cooperar en la creación de soluciones innovadoras, así como evitar la brecha informativa facilitando toda la información que circula en la web sobre oportunidades creativas referentes a la cultura.



Frente a los futuros desafíos, el sector creativo y cultural debe ser escuchado y apoyado. Por tanto, bajo citas como *“no hay mejor forma de planificar que planificar juntos”* o *“no hay mejor momento que ahora para co-diseñar”*, esta industria pretende crear un entorno seguro, que refleje una sociedad en la que se conserva la creatividad en todo momento. De hecho, estas actuaciones podrían servir como hoja de ruta ante el futuro incierto que vislumbramos.

### Itinerarios Culturales del Consejo de Europa

**Cultural route  
of the Council of Europe  
Itinéraire culturel  
du Conseil de l'Europe**

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE

En el año 1987, el Consejo de Europa inició el Programa de los Itinerarios Culturales con la Declaración de Santiago de Compostela, con el objetivo de crear un vínculo entre los ciudadanos europeos y el patrimonio cultural, ofreciendo un modelo para la gestión cultural y turística. Este Programa europeo trata de poner en valor los diferentes caminos que hallamos entre sitios de interés cultural, que, a veces, son vías históricas, pero a la vez patrimonio vivo. Con estas rutas se pretende lograr el enriquecimiento del intercambio y promover un sentido de identidad común europea, poniendo en práctica los valores del Consejo de Europa como son los derechos humanos, la diversidad cultural, y los intercambios mutuos a través de las fronteras.

Los Itinerarios reflejan la diversidad cultural de Europa, poseyendo cada uno además de belleza, un valor intangible, que promueven la participación de los ciudadanos, invitándolos a descubrir la riqueza de su continente por rutas no tan transitadas.

Todo lo anterior debe traducirse en un crecimiento económico sostenible por medio del turismo para las regiones en las que se encuentran los itinerarios, pero fomentando, a la vez, el respeto al entorno y la cohesión social, teniendo un especial cuidado de que la actividad económica no ponga en peligro el patrimonio en sí.

#### **El Instituto Europeo de Itinerarios Culturales**

El Instituto Europeo de Itinerarios Culturales es una agencia técnica creada en 1998 en de común acuerdo el Consejo de Europa por una parte y el Gobierno del Gran ducado de Luxemburgo. El Instituto asesora las redes de Itinerarios Culturales y las de los candidatos a Itinerarios, organiza actividades de formación y coordina la Red Universitaria de estudios sobre los Itinerarios Culturales.



## Arco de Europa

Más información aquí: [European Institute of Cultural Routes](https://www.coe.int/es/web/cultural-routes)

### **La certificación "Itinerario Cultural del Consejo de Europa"**

El Instituto Europeo de Itinerarios Culturales es el encargado de emitir la certificación "Itinerario Cultural del Consejo de Europa". Esta certificación es un modo de garantizar la excelencia de los Itinerarios a los que se les otorga, debiendo cumplir una serie de requisitos. Los Itinerarios Culturales forman una red que coopera en diferentes campos como son la investigación, la mejora del patrimonio europeo, intercambios culturales, actividades educativas para jóvenes europeos, turismo cultural y desarrollo sostenible.

### **Treinta itinerarios**

En la actualidad existen más de 30 Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, ofertando todos ellos múltiples actividades de educación y ocio para todos los ciudadanos europeos, pero también visitantes de otros lugares. Estos Itinerarios constituyen verdaderos recursos para un turismo responsable dentro de un desarrollo sostenible.

Los temas que abarcan van desde la arquitectura y paisajes hasta el patrimonio inmaterial como la gastronomía y festividades, pasando por los principales artífices del arte, la música y la literatura europea.

En el siguiente enlace hay información de los diferentes itinerarios:

<https://www.coe.int/es/web/cultural-routes/home>

### **Exposición en Luxemburgo**

Este año 2020, se celebrará en Luxemburgo, desde el 17 de septiembre al 17 de noviembre, la exposición fotográfica "*Los itinerarios culturales del Consejo de Europa en Luxemburgo*". Esta exposición la organiza el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales.

Esta exposición nos brindará la oportunidad de descubrir los [Itinerarios Culturales del Consejo de Europa](#) con los miembros de la [red en Luxemburgo](#).

## Arco de Europa

La exposición seguirá 8 Itinerarios certificados por el consejo de Europa en Luxemburgo, a continuación, los enlaces correspondientes a cada uno:

[Santiago de Compostela Pilgrim Routes](#)

[Saint Martin of Tours Route](#)

[Iter Vitis Route](#)

[European Route of Historic Thermal Towns](#)

[Fortified Towns of the Grande Region](#)

[European Route of Industrial Heritage](#)

[Liberation Route Europe](#)

[European Route of Jewish Heritage.](#)

The poster features a central white text box with a background image of a Luxembourg town. The text in the box includes:  
- Logos for the European Institute of Cultural Routes and the Council of Europe.  
- Title: "The Cultural Routes of the Council of Europe in Luxembourg: an exhibit"  
- Dates: 17<sup>th</sup> September – 17<sup>th</sup> November 2020  
- Location: Funicular hall | Middle station | Pfaffenthal  
- Support: LE GOUVERNEMENT DU GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG, Ministère de la Culture  
- Sponsors: Funicular hall, Middle station, Pfaffenthal  
- Logos: LE GOUVERNEMENT DU GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG, Ministère de la Culture  
- Sponsors: Funicular hall, Middle station, Pfaffenthal

Surrounding the central text are six small images with captions:  
1. A river winding through a town (Santiago de Compostela Pilgrim Routes).  
2. A stone building with a green roof (Saint Martin of Tours Route).  
3. A large stone fortification (Fortified Towns of the Grande Region).  
4. A modern building with a glass facade (European Route of Industrial Heritage).  
5. A stone monument (Liberation Route Europe).  
6. A stone monument (European Route of Jewish Heritage).

### Las tecnologías del futuro al rescate del pasado

Pasear por una ciudad romana y ver cómo era en el siglo I a.C., admirar las joyas artísticas de un museo sin salir de casa, y así un sinfín de experiencias culturales es lo que nos permite la digitalización del patrimonio. Un concepto que, aunque parezca novedoso, es un tema en el que lleva trabajando la Unión Europea desde hace ya unos años considerando la digitalización del patrimonio europeo como un medio para hacer más accesible la cultura para todos y todas, pero también una herramienta que puede contribuir a su preservación.



Estos son objetivos que la Unión Europea ya perseguía desde el año 2013, año en el que echó a andar el proyecto RICHES financiado con fondos europeos. Este proyecto tenía como punto de partida la necesidad de hacer más accesible la cultura a todo el mundo. También la aparición de las nuevas tecnologías digitales exigía, necesariamente, una transformación de las instituciones que gestionaban el

## Arco de Europa

patrimonio cultural, que debían idear una nueva manera de poner el patrimonio cultural a disposición de todas las personas.

Además de aprovechar la digitalización para acercar contenidos culturales a todo el público, la Unión Europea tenía como uno de sus objetivos primordiales preservar nuestro rico patrimonio.



En línea con el proyecto RICHES que finalizó en el 2016, la Unión Europea sigue financiando múltiples proyectos que investigan y desarrollan las más sofisticadas tecnologías, que están enfocadas en seguir acercando el patrimonio cultural artístico e histórico, al público en general, contribuyendo a su conservación.

Las tecnologías como la realidad virtual o aumentada, la inteligencia artificial, “Big Data” o tecnología 3D además de contribuir a la preservación de los bienes culturales, también contribuyen a su restauración, mejoran la accesibilidad para las personas con discapacidad, ayudan a la investigación y fomentan el interés, en general, por el patrimonio cultural europeo.

A continuación, una selección de los proyectos e iniciativas más interesantes en este campo, todos ellos financiados con fondos europeos:

## Arco de Europa

Proyecto	Descripción	Enlace
<b>Arches</b>	Desarrollo de soluciones tecnológicas para hacer más accesibles los museos para personas con discapacidad	<a href="https://www.arches-project.eu/es/">https://www.arches-project.eu/es/</a>
<b>PLUGGY</b>	El objetivo de este proyecto es acercar a los ciudadanos al acervo cultural por medio de una interacción directa. Utiliza redes sociales para el intercambio de experiencias y difundir el patrimonio local	<a href="https://www.pluggy-project.eu/">https://www.pluggy-project.eu/</a>
<b>EU-LAC-MUSEUMS</b>	Investigación para otorgar un mayor protagonismo a los museos comunitarios, con objetivos como la inclusión y cohesión social	<a href="http://eulacmuseums.net">eulacmuseums.net</a>
<b>DigiArt</b>	Creación de una plataforma donde se muestran las conexiones entre los artefactos históricos, y que se complementa con un software capaz de procesar datos para generar modelos 3D	<a href="http://digiart-project.eu">digiart-project.eu</a>
<b>Time Machine</b>	Este proyecto emplea la inteligencia artificial para digitalizar archivos de museos y bibliotecas y utiliza "Big Data" para ofrecer interpretaciones del pasado con gran detalle	<a href="http://www.timemachine.eu">www.timemachine.eu</a>
<b>I-Media-Cities</b>	Una plataforma online, de libre acceso, que recoge más de 10.000 películas e imágenes digitalizadas	<a href="http://www.imediacities.eu">www.imediacities.eu</a>
<b>Crosscult</b>	Una plataforma que conecta los recursos históricos digitales e implicando al público para ofrecer una experiencia de aprendizaje.	<a href="http://www.crosscult.eu">www.crosscult.eu</a>

## Arco de Europa

<b>Gift</b>	Tecnologías para una visita virtual híbrida, combinando la visita física al museo con la digital para mejorar la experiencia del público	<a href="http://gifting.digital">gifting.digital</a>
-------------	--	--

En definitiva, la Unión Europea financia iniciativas que investigan, desarrollan y aplican tecnologías avanzadas, y cada vez más sofisticadas, para no solo conservar y restaurar nuestro patrimonio si no también hacerlo más accesible para todos, fomentando el interés por los bienes culturales europeos y contribuyendo a su difusión por todo el mundo.

## La libertad de expresión y los delitos de odio en Internet

*“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.*

*Declaración Universal de Derechos Humanos Artículo 19.*

La libertad de expresión y de opinión es un derecho universal que se aplica a todos por igual. Sin atender a cuestiones de procedencia geográfica, cuestiones étnicas o religiosas, el derecho a la libertad de opinión y de expresión es un derecho universal que debe ser respetado y protegido en cualquier parte, lo que implica también su respeto y protección dentro y fuera de Internet. Todas las personas deben ser conscientes de que la Unión Europea le garantiza un acceso no discriminatorio a la información, protegiendo su libertad de expresión tanto en la red como fuera de esta. De hecho, cualquier tipo de limitación que imposibilite la circulación de la información *online* debe estar sujeto a aquellas restricciones admisibles que rige el Derecho.

En la actualidad, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se han integrado en la vida diaria de nuestra sociedad, poniendo a nuestra disposición nuevas posibilidades que velan por el cumplimiento de los derechos humanos, así como por el desarrollo socioeconómico. Las nuevas tecnologías digitales, de la mano con el empleo de Internet, han abierto a la ciudadanía y los medios de comunicación un reciente horizonte de oportunidades en el que poder practicar el libre acceso a la información en línea y, por supuesto, el derecho a la libertad de expresión, sin censura

Cuando hablamos de la censura en Internet, existen diversas cuestiones que debemos mencionar. Por un lado, la censura se adopta generalmente a través de leyes, en las que se estipula si está o no permitida la prohibición parcial o total de uno o varios sitios web en concreto. Puede darse el caso, como ocurre en determinados países, de que se recurra a la desconexión total de Internet en todo

## Arco de Europa

el territorio o en una región en particular, lo que haría que quedase aislado de forma inmediata. Por tanto, este tipo de limitaciones para acceder a la información que obstaculizan su libertad de flujo se consideran injustificadas, bien sea en televisión, radio o, en consonancia con la temática de la presente sección, en Internet.

En lo que respecta a la Unión Europea, esta organización internacional prioriza la libertad de expresión entre aquellos países candidatos o posibles candidatos a entrar en la Unión. Con ello, los países que deseen adherirse a la Unión Europea deben manifestar un serio compromiso en lo que referente a la promoción de la libertad de expresión. Esto implica que, en caso de que en cualquier momento se obstruya la libertad de expresión, este Estado hará ejercicio de los aspectos necesarios (de mercado, reglamentario, jurídico o judicial, entre otros) para protegerlo.

### **La lucha contra la incitación ilegal al odio en línea de la Unión Europea**

*La incitación ilegal al odio en Internet no es solo un delito, sino que representa una amenaza para la libertad de expresión y el diálogo democrático. En mayo de 2016 puse en marcha el Código de conducta para combatir el discurso ilegal de odio en línea, porque necesitábamos hacer algo con urgencia contra este fenómeno. Hoy, al cabo de dos años y medio, podemos decir que hemos encontrado el planteamiento correcto y establecido una norma en toda Europa para hacer frente a este grave problema, protegiendo plenamente al mismo tiempo la libertad de expresión. Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género de la UE.*

Mientras que la Unión Europea, sus Estados miembros y las empresas de redes sociales tienen la responsabilidad colectiva de garantizar, promover y favorecer la libertad de expresión en línea, también comparten la responsabilidad de mantener Internet como un lugar seguro, evitando así que este se transforme en un aliado de la violencia y el odio. La Decisión Marco relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia condena de forma implícita la incitación a la violencia o al odio de manera intencionada y en un contexto público, bien sea contra un miembro o contra todos los miembros de un mismo colectivo, y este relacionado con el color, la religión, la raza, la ascendencia o la procedencia étnica o geográfica. Consecuentemente, según lo estipulado en dicha Decisión Marco, la incitación al odio también es un delito cuando se produce a través de Internet.



En este sentido, con el propósito de salvaguardar el acceso a la información, la libertad de expresión y el derecho a la intimidad en Internet, las empresas de TIC ocupan un rol fundamental ya que, de conformidad con lo que estipula el marco jurídico aplicable, pueden ofrecer los servicios u operadores que deseen. Esta decisión, por consiguiente, afecta a los derechos de sus usuarios de forma directa e ineludible, más aún cuando la empresa ocupa un lugar dominante en el sector. Al poder ofrecer los operadores los servicios que quieran, su elección afecta inevitablemente a los derechos de sus usuarios, especialmente cuando un operador tiene una posición dominante en el sector. Las compañías son responsables, por tanto, de los efectos de sus políticas en los derechos humanos, así como encargadas de disminuir aquellas consecuencias dañinas tanto para el derecho a la libertad de opinión y de expresión como para otros derechos humanos.

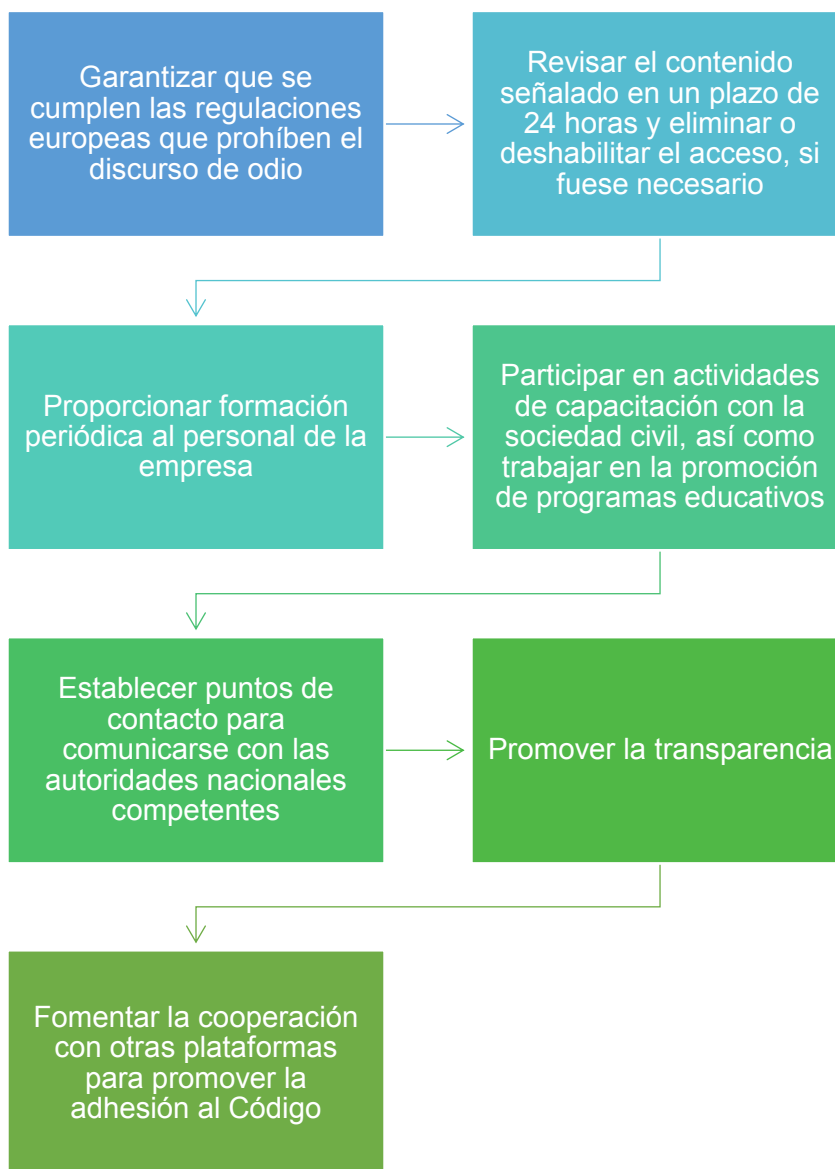
### **El Código de conducta para combatir la incitación ilegal al odio en Internet en línea**

En mayo de 2016, la Comisión Europea, junto con cuatro reconocidas empresas del sector de las TI (Facebook, Twitter, YouTube y Microsoft) decidieron elaborar el "Código de conducta para combatir la incitación ilegal al odio en Internet en línea", cuyo propósito fundamental era hacer frente al aumento de discursos de odio racista y xenófobo en línea.

Con respecto a la responsabilidad de las empresas informáticas, las últimas evaluaciones demuestran que actúan de forma cada vez más inmediata ante cualquier tipo de intervención o discurso que incite al odio. Esto se refleja en las siguientes cifras: actualmente, las empresas informáticas están evaluando el 89 % de los contenidos indicados en un plazo de 24 horas. Igualmente, han eliminado el 72 % de los contenidos que se estima que podrían ser una incitación ilegal al odio. Este último porcentaje puede parecer desmesurado, pero toda la información o contenido ilícito no se elimina de forma automática, pues los análisis afirman que estas empresas respetan en todo momento la libertad de expresión.

Las cifras mencionadas contrastan con las arrojadas por el Código en 2016, el 40 % y el 28 % respectivamente, lo que indica una mayor actuación por parte de las empresas informáticas. Sin embargo, las empresas aún deben pulir sus respuestas a los usuarios, por ejemplo, notificándole de los contenidos y poniendo a su disposición la mayor transparencia posible. A continuación, explicamos cómo ayuda el Código a combatir el discurso de odio en línea:

## Arco de Europa



Finalmente, en los últimos dos años se han adherido al Código nuevas empresas que ocupan una posición privilegiada dentro de sus sectores, como por ejemplo Google+, Webedia, Instagram, Dailymotion y Snapchat, lo que demuestra una mayor implicación de esta industria para combatir la incitación ilegal al odio en Internet.

### LA UE EN LAS REDES

El último trimestre ha coincidido con la época estival en la Unión Europea. Este ha sido, sin duda, uno de los veranos más atípicos de los que se recuerda en la historia de la UE, el cual ha estado marcado por la crisis generada por la pandemia COVID-19. Finalmente, a mediados de julio y tras jornadas de discusión, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo para crear un fondo de recuperación de 750.000 millones de euros destinado a ayudar a aquellos países más afectados. No obstante, tal y como ocurrió al inicio de la pandemia, el reparto económico generó desigualdades entre los llamados “países del norte” y “países del sur”, siendo estos últimos los más beneficiados. Esto es un extracto de lo que se comentó en redes:



En lo que respecta a la crisis del turismo, desde las instituciones de la Unión Europea se ha trabajado en realzar esta industria, una de las más golpeadas en los últimos meses, especialmente en España. Para ello ha desarrollado herramientas interactivas como Re-open EU, cuyo objeto es que la ciudadanía europea disfrute de sus vacaciones sintiéndose sana y segura. Esta plataforma ofrece información actualizada sobre la COVID-19 por países y regiones teniendo como prioridad en todo momento la salud pública:

## Arco de Europa



Centro de Documentación Europea de Córdoba

7 de julio · 🌐



#ReOpenEU 🇪🇺

Estas temperaturas 🌞 invitan a viajar y desconectar.

Disfruta de tus vacaciones europeas con la herramienta interactiva #ReOpenEU, que ofrece información actualizada y disponible en 24 lenguas.

De vacaciones por la 🇪🇺 siempre sano y seguro. 😊

Más info: [https://reopen.europa.eu/es?](https://reopen.europa.eu/es?fbclid=IwAR3js5WkobePY4YGopukZj8SIL_0XADxuYZnTYtvvPY_vVxaT1Ht6SjymUI)

[fbclid=IwAR3js5WkobePY4YGopukZj8SIL\\_0XADxuYZnTYtvvPY\\_vVxaT1Ht6SjymUI](https://reopen.europa.eu/es?fbclid=IwAR3js5WkobePY4YGopukZj8SIL_0XADxuYZnTYtvvPY_vVxaT1Ht6SjymUI)



Recientemente AstraZeneca también ha sido un tema muy comentado en redes sociales. El pasado 9 de septiembre AstraZeneca y Oxford paralizaron un ensayo clínico de la vacuna para la COVID-19 porque uno de los participantes había padecido “una enfermedad potencialmente inexplicable”, según aclaró un portavoz de Oxford. Unas semanas antes de que esto ocurriera, la UE había firmado un contrato para obtener 300 millones de dosis, más de 30 millones destinados a España. Inmediatamente esto creó reacciones, y desde la cuenta oficial de Twitter de Newtral, el verificador de noticias, se publicó lo siguiente:



Newtral @Newtral · 11 sept.

📌 El ministro de Sanidad, Salvador Illa, todavía confía en tener la vacuna de AstraZeneca en diciembre y recuerda que la **UE** trabaja en un catálogo de 7 vacunas diferentes.



Rebotes de coronavirus y vuelta al cole: los contagios detectados en Es...  
Repasamos los principales repuntes de contagios localizados en nuestro país y en otros puntos del planeta

🔗 [newtral.es](https://newtral.es)

## Arco de Europa

Cambiando de tema, en este período se ha firmado el primer acuerdo comercial bilateral de importancia entre la UE y China. El acuerdo ya fue autorizado en julio de este mismo año, pero no ha sido hasta el pasado 14 de septiembre que ha sido firmado. Dicho pacto tiene como objetivo proteger contra las imitaciones y la usurpación de 100 indicaciones geográficas europeas en China y 100 indicaciones geográficas chinas en la Unión Europea. En la lista de indicaciones geográficas (IGs) de la UE que quedarán protegidas en China figuran productos como Cava, Queso Manchego y el aceite de oliva cordobés Priego de Córdoba.



Asoc. Española de Enoturismo  
@enoturEspana



China y la UE firman un acuerdo que protegerá al vino con Denominación de Origen  
[vinetur.com/2020091461665/...](http://vinetur.com/2020091461665/)

#ElMayorVinedodelMundo #YoSoyEnoturismodeEspana  
#enoTurismo #miembrosAEE #vino #GWTO #OMET



China y la UE firman un acuerdo que protegerá al vino con De...  
La firma de este acuerdo supondrá un espaldarazo y un gran impulso al vino español con denominación de origen en el ...  
[vinetur.com](http://vinetur.com)

5:00 p. m. · 16 sept. 2020 · Twitter Web App

Sin duda, esto supone un alivio para agricultores y ganaderos españoles. El sector vitivinícola, en concreto, ha sido uno de los más perjudicados por la crisis del coronavirus debido a los rápidos cambios en la demanda y al cierre de restaurantes y bares en toda la UE. Por ello, a principios de julio, se adoptaron nuevas medidas excepcionales para apoyar al sector, como la excepción temporal a las normas de competencia de la UE, el incremento de la contribución de la UE o el pago de anticipos para la destilación y el almacenamiento en casos de crisis.

## Arco de Europa

 Centro de Documentación Europea de la UCO  
@CDE\_Cordoba

#Agricultura

🍇 Esta semana, la UE ha adoptado medidas excepcionales para apoyar al sector 🍷 vitivinícola.

🍇 Es uno de los sectores más perjudicados por la crisis del coronavirus debido a los cambios en la demanda y al cierre de restaurantes y bares.

[ec.europa.eu/commission/pre...](https://ec.europa.eu/commission/pre...)

 EU Agriculture  @EUAgri · 7 jul.

We are taking extra steps to support the EU's wine sector, which has been hit hard by the #coronavirus crisis, with an additional package of exceptional support measures: [europa.eu/ITd69YU](https://europa.eu/ITd69YU) 🍇 🍷

[Mostrar este hilo](#)



 European Commission

10:17 a. m. · 9 jul. 2020 · Twitter Web App

Por último, ha ocupado un lugar primordial en redes sociales el hashtag #SOTEU2020. Cada año, en septiembre, el presidente de la Comisión Europea pronuncia el discurso sobre el Estado de la Unión ante el Parlamento Europeo. Coincidiendo con el #DíaDeLaDemocracia, celebrado el 15 de septiembre, ha comenzado el debate del Estado de la UE. El 16 de septiembre, la presidenta Ursula von der Leyen ha pronunciado su primer discurso #SOTEU, teniendo lugar también diversos debates de los diputados del Parlamento Europeo. Este inicio de curso político europeo ha contado con una gran campaña publicitaria en redes sociales, así como una gran acogida por parte de los usuarios. A continuación, mostramos un resumen:

Tendencia en España

**Von der Leyen**

19,5 mil Tweets

# Arco de Europa



**Ursula von der Leyen** - Follow #SOTEU  
@vonderleyen

Let's get to work for it. 🇪🇺 🇪🇺 🇪🇺

#SOTEU

Traducir Tweet



10:47 a. m. · 16 sept. 2020 · Twitter Web App

303 Retweets 57 Tweets citados 960 Me gusta



**Thierry Breton**  
@ThierryBreton

The next 10 years will be Europe's Digital Decade 💡💡

We will invest 20% of 🇪🇺 recovery plan to strengthen our digital sovereignty:

- 🔗 European cloud
- 🔗 Connectivity for all
- 🔗 Quantum & supercomputing

#SOTEU @vonderleyen #DigitalDecade

Traducir Tweet



Ursula von der Leyen - Follow #SOTEU

10:53 a. m. · 16 sept. 2020 · Twitter for iPhone

### ENTREVISTA

#### Entrevista a Salvador Rueda para Arco de Europa



**En este número, la directora de Arco de Europa, Magdalena Reifs entrevista a Salvador Rueda, Presidente de la Fundación Ecología Urbana y Territorial.**

**M.R.: Quisiera que nos comentara, a grandes rasgos, su trayectoria profesional hasta convertirse en Presidente de la Fundación Ecología Urbana y Territorial.**

**S.R.:** Inicié mi andadura profesional dando clases de matemáticas y ciencias en un instituto de enseñanza media en el sudoeste del Besós, un barrio obrero de Barcelona. Tuve la oportunidad de participar en una experiencia autogestionaria que implicaba a padres, profesores y alumnos y, en determinados aspectos, también al barrio. La metodología pedagógica estaba basada en la resolución de conflictos, incorporando en el proceso de aprendizaje el entorno ambiental, social y económico. En aquella época, corrían el año 1976, 1977, 1978 y 1979, entre padres, alumnos y yo mismo, construimos una placa solar térmica con materiales reciclados que proveía de agua caliente al laboratorio de ciencias; hicimos un huerto de agricultura orgánica, sin componentes químicos y reprodujimos las leyes de Mendel con guisantes amarillos y verdes, lisos y rugosos,...Con el barrio organizamos una Universidad Popular con más de 300 seminarios y fundamos el primer grupo de Ecología Urbana de España que tenía, entre sus objetivos, reducir la contaminación atmosférica que alcanzaba niveles de emergencia total, pues el



## Arco de Europa

entorno contaba con 9 grupos de generación de energía eléctrica que emitían, entre otros contaminantes, 57.000 tn de SO<sub>2</sub>; convertir lo que era una autopista urbana de 60 m de ancho recogida en el Plan General Metropolitano, en una rambla verde, la Rambla Prim. ¡Lo conseguimos! Búsquenla en Google Maps. Con los árboles crecidos, está en todo su esplendor; cambio en los estilos de vida (el huerto de agricultura orgánica, la placa solar, etc. eran la componente práctica de lo que propugnábamos...)

En 1979 con la aparición de los ayuntamientos democráticos, di el salto al Ayuntamiento de San Adrián como director de Medio Ambiente. En febrero de 1981 organicé las primeras jornadas de Ecología Urbana en territorio español.

En 1986 pasé a dirigir los servicios de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Barcelona y en 1990 coordiné los programas de revitalización del Centro Histórico de Barcelona, confeccionando el primer programa de ecología urbana en Barcelona.



Desde 1992 hasta el año 2000 dirigí la redacción de buena parte de los vectores ambientales: el Plan de Saneamiento de Cataluña, el Plan de residuos tóxicos y peligrosos de Cataluña, el Plan de gestión de residuos municipales de Cataluña, el Plan de Gestión de Residuos del Área Metropolitana de Barcelona, etc

En el año 2000 fundé la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona y he tenido el honor de dirigirla durante 20 años

**M.R.:** Su actividad está muy vinculada al gobierno municipal... ¿Qué valoración le merece el reconocimiento de competencias y atribución de recursos a los municipios en lo relativo al diseño y sostenibilidad de la ciudad?

**S.R.:** En los municipios urbanos reside el 80% de la población española y generan el 80% del PIB de España, son los principales responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero y de otros vectores causantes de la actual

## Arco de Europa

insostenibilidad... Los recursos financieros que tienen para abordar los problemas planteados son insignificantes. De lo recaudado por el Estado, se revierte a los municipios un porcentaje menor al 15 %. En los países del centro y el norte de Europa puede llegar al 60%.

**M.R.: El desarrollo urbano se encuentra en el centro de la política regional de UE. ¿Qué valoración le merece la política de la UE con respecto a las ciudades?**

**S.R.:** En mi opinión, la política urbana inicia su andadura con el Libro Verde de Medio Ambiente Urbano (1991). Luego vendría la cumbre de Río de Janeiro y el impulso de la Agendas 21 urbanas que abundaba en las tesis del Libro Verde. No obstante la Unión Europea es una unión de estados, las políticas urbanas siempre han tenido un papel secundario.

**M.R.: ¿Es posible un desarrollo urbano sostenible en un escenario económico desequilibrado?**

**S.R.:** No, por definición. La sostenibilidad es social o no es sostenible

**M.R.: Usted ha hablado en sus publicaciones del espacio urbano como espacio de realización de la democracia... ¿Qué consecuencias puede tener la actual incidencia sanitaria en la conformación de dicho espacio?**

**S.R.:** Con el actual modelo de movilidad que ocupa el 85 % del espacio viario de cualquier ciudad, el ejercicio del espacio público como ágora es prácticamente imposible y en las actuales circunstancias de pandemia el escenario se ha agravado todavía más. Con el modelo de movilidad y espacio público basado en supermanzanas se libera el espacio necesario para el ejercicio de la democracia tanto en el escenario previo a la crisis sanitaria como en el actual escenario de pandemia

**M.R.: Refiere también en su sistema la importancia de la creación de un sistema de personas jurídicas rico que enriquezca el entramado de la ciudad. ¿Qué consideración le merecen otros sistemas de organización no regulados por el derecho (¿patios, calles, barriadas, “amigos de”, etc.?)**

## Arco de Europa

**S.R.:** En el Urbanismo Ecosistémico se incluyen de manera integrada cada uno de los ámbitos urbanos y sistemas organizados. En los principios del nuevo urbanismo se define el rol de cada uno de ellos.

**M.R.:** ¿En el proceso de transformación de las ciudades en espacios habitables integrados, qué obstáculos suele apreciar con mayor frecuencia?

**S.R.:** El primero y más importante es la falta de sintonía entre los partidos políticos para llegar a acuerdos estratégicos para la ciudad. Otro de los obstáculos importantes está relacionado con la resistencia al cambio de hábitos.

**M.R.:** ¿Cómo pueden afrontar las ciudades los procesos de gentrificación y turistificación actuales?

**S.R.:** La ciudad debería considerarse un ente en sí mismo y con ello regular aquellas prácticas e instrumentos que puedan diluirlo o desequilibrarlo en su esencia. Uno de los problemas más graves y urgentes de muchas ciudades es, hoy, la gentrificación y turistificación impulsadas, entre otros factores, por la plataforma global Airbnb.

La ciudad es un sistema de proporciones. Deberían fijarse unos rangos para cada una de las variables esenciales con el fin de conseguir los equilibrios del modelo urbano que es compacto en su morfología, complejo en su organización eficiente metabólicamente y cohesionado socialmente.

**M.R.:** Tres pautas para atajar el urbanismo irregular.

**S.R.:** Hoy es más preocupante el urbanismo insostenible, sea regular o irregular. Para revertir la actual tendencia de producir ciudades es necesario frenar la actual expansión urbana. Son tiempos de reciclaje urbano y menos de ocupación de nuevos territorios.

Para la regeneración de los tejidos existentes y para los nuevos desarrollos es necesaria la formulación de unos principios urbanísticos que pongan en el centro del tablero de juego a la persona y a las leyes de la naturaleza.

Por último, es necesario repensar los instrumentos de organización y gobernanza, los normativos, los económico-financieros y los educativos y formativos

## Arco de Europa

**M.R.:** ¿Cree usted que el Informe de 2016 sobre el Estado de las Ciudades Europeas supuso un impulso hacia un futuro mejor? ¿Qué ha hecho la UE desde entonces?

**S.R.:** Es cierto que las ciudades lideran el proceso de cambio con recursos escasos, no obstante, el papel que juegan en el escenario de la toma de decisiones a alto nivel es muy reducido. Por el principio de subsidiariedad las políticas urbanas impulsadas por la UE se trasladan para su gestión a los Estados Miembros, cuyos intereses no coinciden con los intereses de las instituciones locales. Es urgente el empoderamiento de las ciudades en el concierto internacional de la toma de decisiones estratégicas para abordar los retos principales que hoy tiene la humanidad en este inicio de siglo: la sostenibilidad en la era de la información.

Julio  
Septiembre  
2020  
Nº243

# ARCO DE EUROPA



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA  
DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Junta de Andalucía  
Consejería de la Presidencia  
Administración Pública e Interior



Arco de Europa es un revista editada por :  
Centro de Documentación Europea de Córdoba

**Dirección:**

Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales,  
Universidad de Córdoba

Plaza Puerta Nueva s/n,14002 - Córdoba (España)

**Teléfono:** (+34) 957 254 962

**Email:** [cde1cord@uco.es](mailto:cde1cord@uco.es)

**ISSN:**2660-8278